



Medellín, 07 de septiembre del 2023

RESPUESTA A OBSERVACIONES

PROCESO: SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA 2023-82

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE CONECTIVIDAD PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

De conformidad con el cronograma del proceso y las observaciones allegadas oportunamente a los correos validados por la entidad, así como la revisión oficiosa de la misma, se da respuesta a las observaciones recibidas, precisando que aquellas observaciones allegadas extemporáneamente, es decir, en hora distinta a la establecida en el cronograma del proceso serán respondidas en los términos del derecho de petición, en este caso.

OBSERVACIONES ENVIADAS POR VIOTEC # 1

Referencia: Solicitud ampliación fecha de entrega oferta Proceso # 2023-82.

De manera atenta me permito solicitar ampliación de fecha de entrega de oferta para el proceso # 2023-82 cuyo objeto es " Suministro e instalación y soporte técnico de conectividad para el correcto funcionamiento del circuito cerrado de televisión CCTV del Municipio de Candelaria, Departamento del Valle del Cauca.

RESPUESTA: de acuerdo con la observación requerida por una de las empresas invitada se procede ampliar el plazo de cierre de la SPVA 2023-81:

OBSERVACIONES ENVIADAS POR VIOTEC # 2

Solicitamos se aclare la cantidad de personal técnico que se debe adjuntar en la propuesta, ya que en el pliego solo indica personas, pero no especifica un número asociado a cantidad de personal.

RESPUESTAS: El personal técnico requerido se deja a criterio, ya que para este tipo de proyectos la empresa determinara que personal necesitara.

OBSERVACIONES ENVIADAS POR VIOTEC # 3

Solicitamos gentilmente a la entidad estudiar la posibilidad de eliminar los requerimientos de:
"Deberá contar con certificado vigente de trabajo en alturas, e inferior a un (1) año."
"Deberá contar con certificado de Curso Nivel Coordinador de Trabajo Seguro en alturas."





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Toda vez que la persona encargada de la salud ocupacional para el presente proceso no tendrá que acceder a trabajo en alturas y se estaría limitando la participación de oferentes

RESPUESTAS: de acuerdo con la observación requerida por una de las empresas invitada se procede modificar por una adenda el perfil del personal en salud ocupacional del pliego de condiciones de la SPVA 2023-82,

Atentamente

Comité Evaluador.

